



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT) TRITON PLUS SWEEP SOURCE EN EL HOSPITAL VALLE DEL NALÓN, SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

En Oviedo, siendo las 09:25 horas, del día 13 de noviembre de 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Gerencia del Área Sanitaria VIII la unidad técnica del "Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII" que auxilia al **Órgano de Contratación** en virtud del artículo 159.6-d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los siguientes representantes del órgano de contratación:

- José Antonio Barreiro Ramos. Jefe de Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII.
- M. Pilar Prieto Méndez. Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII.
- L. Mario Martínez Garnacho. Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, los representantes citados manifiestan la ausencia de conflicto de intereses respecto de la empresa licitadora y se procede a la revisión de la documentación presentada por la empresa

Licitador	NIF	Fecha de la oferta
TOPCON EUROPE MEDICAL BV	814458543	06/11/2023 14:11:19

El presupuesto base de licitación de la contratación es el siguiente:

Ejercicio (año)	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA
2023	17.412,00	3.656,52	21.068,52

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática y la valoración de cada uno de ellos, son los indicados a continuación:

- Oferta económica.
- Criterios evaluables de forma automática.



Una vez revisada la documentación presentada por las empresas, y resultando esta correcta, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los distintos candidatos:

	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	VALOR	PUNTUACIÓN
1	PRECIO:	17.412,00	0
2	GARANTÍA DE SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO: Se aporta certificado expedido por el fabricante autorizando a la empresa ofertante para la reparación y mantenimiento del equipamiento.	SÍ	25
3	GARANTÍA DE REPUESTOS ORIGINALES: Aporta un compromiso expreso de que, para la reposición de elementos, únicamente se van a emplear repuestos originales y/o los que el fabricante autorice y certifique.	SÍ	25
TOTAL			50

No resultando la oferta anormalmente baja, se propone la adjudicación del expediente 2023000717, tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento integral de un tomógrafo de coherencia óptica (OCT) Triton Plus Swept Source en el Hospital Valle del Nalón, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la empresa TOPCON EUROPE MEDICAL BV, RSIN (Código de Identificación Fiscal de Países Bajos) nº: 814458543, y CIF en España N0030656C.

Se procede a comprobar la documentación administrativa aportada:

- Declaración responsable Anexo I firmada digitalmente por el representante.
- Certificado del ROLECE.

Se procede a comprobar mediante el sistema de interoperabilidad entre administraciones la documentación relativa al corriente de cobros con la administración:

- La empresa se encuentra al corriente en obligaciones tributarias.

Al tratarse de una empresa domiciliada en Países Bajos no se puede obtener el resto de información a través del portal de interoperabilidad, por lo que se acuerda solicitarsela al propuesto como adjudicatario:

- DNI del titular de la representación.
- Poder bastanteado por el Servicio Jurídico del SESPA de esta representación.
- Justificación de la no presentación de los certificados de estar al corriente en corriente de obligaciones tributarias con el Estado , con el Principado de Asturias y con la Seguridad Social.



- d. Declaración Responsable de no tener deudas en España con el Estado, con el Principado de Asturias y con la Seguridad Social.
- e. Declaración Responsable de estar al corriente en sus obligaciones fiscales en Países Bajos.
- f. Justificación de no existencia de alta en IAE por no tratarse de una empresa ubicada en España.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	14613671531534207613	